



3717

RESOLUCIÓN No
07 OCT 2011

Por la cual se aceptan las inscripciones de un candidato, para la elección del Representante de los PROFESORES ante un CONSEJO FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 y 067 de 2005, Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3281 de 01 de septiembre de 2011, se convocó a los PROFESORES de las facultades de: Ciencias Agropecuarias, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales y Sede Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 20 de octubre de 2011, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M. elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO DE FACULTAD.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3491 del 15 de septiembre de 2011, se modifica parcialmente los Artículos 2º y 6º de la Resolución No. 3281 del 01 de septiembre de 2011, en el sentido de: AMPLIAR la fecha de inscripción hasta el día 30 de septiembre y FIJAR como nueva fecha de Votación para la Elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante el respectivo Consejo de Facultad, el día 20 de octubre del año en curso entre las 09:00 a.m. y las 05:00 p.m.

Que mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007, se adopto el Reglamento para la Elección de Representante de los Profesores Escalafonados ante el Consejo de Facultad, según lo previsto en el Artículo 17º del Acuerdo 067 de 2005.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los Profesores:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ISRAEL ALBERTO BOHORQUEZ MASMELA	17.172.085	CIENCIAS AGROPECUARIAS

Que revisada la inscripción del candidato junto con la certificación allegada de la Vicerrectoría Académica, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 3281 de 01 de septiembre de 2011 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la inscripción del aspirante a la Representación de los PROFESORES ante el





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

3717

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 2 de 2

CONSEJO FACULTAD de Ciencias Agropecuarias, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Profesor que cumplió con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 3281 de 01 de septiembre de 2011, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ISRAEL ALBERTO BOHORQUEZ MASMELA	17.172.085	CIENCIAS AGROPECUARIAS

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 07 OCT 2011


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ^{A 276} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
Proyectó: Fanny Saucedo Prianda
Secretaria General



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja